

DECRETO DE ALCALDIA NÚMERO 77/2015 DE 7 DE JULIO: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL AYUNTAMIENTO. EJERCICIO 2015.

Aprobadas las Bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones nominativas municipales del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca el 11 de marzo de 2015 y publicadas en el tablón de anuncios.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación de solicitud y habiendo sido comprobadas las mismas.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la concesión de subvenciones.

Vistas las solicitudes presentadas en plazo y con la documentación correcta y suficiente acreditativa de su condición de beneficiarios,

Vista la competencia de la Alcaldía para la resolución del expediente mediante la contención de los solicitantes que resulten beneficiarios junto con el importe señalado en el Presupuesto municipal para 2015 y la desestimación del resto de solicitudes, en su caso.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada de las solicitudes presentadas,

RESUELVO,

Primero: la admisión de las solicitudes y concesión de las subvenciones que a continuación se relatan con los importes que se anexan en la tabla:

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
Asociación Amas de Casa	500,00€
AMYP A CEIP Jose Manuel Blecua	500,00€
Asociación jubilados Alcolea de Cinca	500,00€
Asociación Santo Cristo	250,00€
CF Alcolea	3.000,00€
Asociación Ayúdale a Caminar	90,00€

Segundo: publíquese en el tablón de anuncios la presente resolución y notifíquese individualmente a cada uno de los beneficiarios el importe concedido por la presente resolución, con indicación de que para la formalización de la concesión de la subvención se deberá firmar el Convenio legalmente exigido entre la Asociación o Entidad correspondiente (en su nombre el que figure nombrado como representante) y el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, sin el cual no será posible librar la subvención concedida. El plazo de justificación finaliza el 30 de noviembre de 2015

En Alcolea de Cinca, a 7 de julio de 2015.

La alcaldesa,

Ante mi,
La Secretaria,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DE CINCA**

C.I.F. P2202200H

Fdo: Mónica Lanaspa Ollés

Fdo: Olalla Alvarez de Neyra Martínez